

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MIGUEL A. NEGRÓN MATTA
PROMOVENTE

VS.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC Y LUMA
ENERGY, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2022-0045

ASUNTO: Designación de Oficial
Examinador

DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 3 de julio de 2018 el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) mediante Resolución nombró al Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos como oficial examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

El Lcdo. Oppenheimer Ríos ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos.

El nombramiento del Lcdo. Oppenheimer Ríos permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 5 de enero de 2023 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que, en esta fecha, copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2022-0045 fue notificada mediante correo electrónico a juan.mendez@lumapr.com; Ashley.engbloom@lumapr.com, Mario.hurtado@lumapr.com, legal@lumapr.com, Wayne.stensby.lumapr.com y miguelnegronmatta@gmail.com. Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

LUMA ENERGY, LLC
GENERAL COUNSEL
PO BOX 364267
SAN JUAN, PR 00936-4267

MIGUEL A. NEGRÓN MATTA
654 AVE MUÑOZ RIVEA, SUITE 1024
SAN JUAN, PR 00918-4130

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de enero de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

